



Resolución Directoral

Lima, 07 de febrero del 2020

VISTO:

La HETD N° 20-1885-1 que contiene el Memorando N° 038-2020-OGC/INMP, de fecha 22 de enero de 2020, del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto Nacional Materno Perinatal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 26842 Ley General de Salud, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad, con arreglo a principios de equidad;

Que, el artículo 2° del Reglamento de Establecimientos de Salud aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, define a la Acreditación, como un Procedimiento de evaluación periódica de los recursos institucionales, que tiende a garantizar la calidad de la atención, a través de estándares previamente definidos por la autoridad de salud;

Que, el artículo 9° del precitado Reglamento, dispone la obligación de los Establecimientos de Salud a garantizar la calidad y seguridad de la atención que ofrecen a sus pacientes, proporcionarles los mayores beneficios posibles en su salud, protegerlos íntegramente contra riesgos innecesarios, satisfacer sus necesidades y expectativas en lo que corresponda;

Que, el inciso b) del artículo 37° del mencionado Reglamento, establece que el Director Médico del Establecimiento de Salud, debe asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de atención y la estandarización de los procedimientos de la atención en salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, de fecha 12 de junio de 2012, se incorporó el Anexo 4: listado de Estándares de Acreditación para Establecimientos de Salud con Categoría III-2 a la NTS N° 050-MINSA/DGSP V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo aprobada con la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, de fecha 04 de junio de 2007, con la finalidad de garantizar a los usuarios y al sistema de salud de los establecimientos de salud o servicios de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base de cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, de fecha 23 de abril de 2009, se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, como guía de referencia nacional, de aplicación en los establecimientos de salud públicos y privados del sector, en el ámbito nacional incluyendo a los servicios prestados por terceros;

Que, con Resolución Directoral N° 251-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha de 21 de noviembre de 2019, se conformó el equipo de evaluadores internos del Instituto Nacional Materno Perinatal, el mismo que debe



M. VEGA C.

ser actualizado de acuerdo a lo solicitado con el documento de vistos del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad del Instituto;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 504-2010/MINSA y Resolución Vice Ministerial N° 001-2020/SA/DMV-PAS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR EL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL, para la implementación del proceso de acreditación de nuestra Institución el mismo que estará integrado por los profesionales que a continuación se indica:

- | | |
|--|--------------------|
| ▪ M.C. JULIO OCTAVIO CHÁVEZ PITA
Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad | Presidente |
| ▪ M.C. JUAN MACEDONIO TORRES OSORIO
Jefe de la Oficina de Estadística e Informática | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. AGUSTIN FERNANDO MURGA LOPEZ
Jefe del Departamento de Ginecología | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. ISOLINA ABURTO SORIA
Jefe del Departamento de Especialidades Médicas | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. JOSE TASATO KANASHIRO
Jefa del Departamento de Servicios Complementarios | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. LUIS LOPEZ VARGAS
Jefa del Departamento de Neonatología | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. HUMBERTO ADLER IZAGUIRRE LUCANO
Jefe del Servicio de Ginecología Patológica | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. JOHN PERCY SILVA ZUÑIGA
Jefe del Servicio de Centro Obstétrico | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. ELSA GLADYS TORRES MARCOS
Jefe del Servicio de Atención Inmediata | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. RICARDO IVAN ALVAREZ CARRASCO
Jefe de la Unidad de Inmunología | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. LUIS ALFONSO MEZA SANTIBAÑEZ
Jefe del Equipo Funcional de Docencia | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. ERMINDA MARTA SANTILLAN MERCADO
Presidente del Comité de Control y Prevención de Infecciones Intrahospitalarias | Miembro Integrante |
| ▪ Abog. RUTH N. VEGA CARREAZO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica | Miembro Integrante |
| ▪ M.C. RINA RUTH ZUMAETA BERAMENDI
Jefe del Servicio de Genética | Miembro Integrante |



R. VEGA C.

- **M.C. JORGE ANTONIO LUIS FERNANDINI ARTOLOLA**
Médico Asistente del Servicio de Obstetricia B Miembro Integrante
- **Q. F. BASILIA PETRONILA CANCHARI CANCHARI**
Personal del Servicio de Farmacia Miembro Integrante
- **Lic. MARÍA LUZ DÍAZ GALLEGOS**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. OLINDA ALICIA NAVARRO SOTO**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. ELSA VERONICA BASURCO GUEVARA**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. DANTE PELAYO MEJIA RODRIGUEZ**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. ANANI PEÑALVA CASTILLO DE MEJIA**
Personal del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. OLGA NICOLASA HUANCAHUARI PAUCAR**
Personal del Departamento de Obstetrica Miembro Integrante
- **Lic. ROSA GUIZELA BUITRON LOLY**
Personal del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Dra. JENBY YAMIRA ORIHUELA SALAZAR**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Lic. MIRIAM ESTHER APOLAYA ANDAHUA**
Obstetra del Departamento de Obstetricas Miembro Integrante
- **Mag. MARIA JULIA GARCIA ELLEN DE BULNES**
Enfermera del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. CARMEN TEODOLINDA BALABARCA AGUIRRE**
Enfermera del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. SUSANA CACHAY DEL AGUILA**
Enfermera del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. ELIZABETH AZUCENA SÁNCHEZ LANDEO**
Enfermera del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. GILDA HINOJOSA FLORES**
Personal del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. NORMA MENDEZ AGREDA**
Personal del Departamento de Enfermería Miembro Integrante
- **Lic. ZOILA ELIZABETH AQUINO FLORES**
Enfermera del Departamento de Enfermería Miembro Integrante



R. VEGA C.

- Lic. JUDITH GISELA CASTILLO FRANCO
Personal de la Oficina de Gestión de la Calidad
Miembro Integrante
- Eco. BLANCA CECILIA LEE MONTOYA
Jefe de la Unidad Funcional de Organización de la OEPE
Miembro Integrante
- Lic. NILDA CLAUDIA CASTILLO CAMACHO
Jefa de la Unidad Funcional de Planes y Programas de la OEPE
Miembro Integrante
- Lic. MARÍA DEL PILAR CABRERA OYAGUE
Jefa de la Unidad Funcional de Proyectos de Inversión de la OEPE
Miembro Integrante
- Lic. CAROLINA ALEJANDRA CASAPIA EGUREN
Jefe del Equipo Funcional de Prensa, Difusión e Informes
Miembro Integrante



R. VEGA C.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Equipo de Evaluadores asume la responsabilidad de Iniciar en los plazos perentorios el plan de autoevaluación, levantando la información a través del Listado de Estándares de acreditación establecido en la Resolución Ministerial N° 491-2012-MINSA, de cuyo resultado informará a la Dirección General.

ARTÍCULO TERCERO: Los Directores Ejecutivos, Jefes de Oficina, Departamentos, Unidades y Servicios brinden las facilidades a los profesionales que integran conforman el equipo evaluador mencionado para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO: Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 251-2019-DG-INMP/MINSA, de fecha de 21 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia, publicará la presente resolución en el Portal Institucional

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional Materno Perinatal

M.C. Enrique Guevara Ríos
D.M.P. N° 19758 - R.N.E. N° 6746
DIRECTOR DE INSTITUTO

EGR/RNV.

- C.e
- Direcciones Ejecutivas
- Oficinas Asesora
- Oficinas Apoyo
- Departamentos
- Unidades
- Interesados
- Servicios
- Oficina de Estadística e Informática (Púb. Pag. Web)
- Archivo